

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Segundo Trimestre 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control (Contraloría)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	

• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: • Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos. • El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta sobre las características del Programa a través de 6 apartados: 1. Diseño. 2. Planeación y Orientación a Resultados. 3. Cobertura y Focalización. 4. Operación. 5. Percepción de la Población Atendida y 6. Medición de Resultados.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: • Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto

del recurso.

- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan hallazgos preliminares:

1. Diseño,

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe una mayor participación en la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto al total de recursos FISM-DF que equivale a 8,482 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación, (SHCP, 21 de diciembre de 2020). De igual forma, el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., ocupa el segundo lugar entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe un mayor porcentaje del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 2.86% del total del recurso (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021) equivalente a 242.2 MDP.

El Programa General de Inversión (PGI) del municipio correspondiente al ejercicio 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, fue presentado de forma electrónica el día 29 de marzo de 2021 mediante el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el cual es proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) para los Entes Públicos Fiscalizables.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) contempla un diagnóstico pero no se definen las causas, efectos y características del problema, por lo que se recomienda aplicar la metodología del marco lógico para representar en un árbol de problemas con claridad la relación y magnitud de la situación en el municipio con el objetivo del fondo, y actualizarlo anualmente.

Existe vinculación entre los programas de inversión planteados para el presente

ejercicio con cargo al fondo FISMDf, el PMD y los fines del fondo.

Considerando la LCF, el propósito del FISMDf es financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, la cual viene a definir la población potencial, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El municipio a su vez, cuantifica en el PGI la población objetivo, es decir, la población que se tiene programado atender en relación con el Fondo, el cual es formulado anualmente. Se recomienda definir la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, para contar con evidencia de que son consideradas para la toma de decisiones al momento de formular el PGI.

Se sugiere, elaborar criterios de distribución del Fondo, que permita orientar los recursos del fondo hacia los sectores prioritarios para la administración, identificando aquellas obras que inciden directamente en los indicadores de la medición de la pobreza. y por ende, conseguir los objetivos de mediano plazo señalados en el PMD

2. Planeación estratégica y orientación a Resultados.

A nivel estatal y municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a la metodología del marco lógico, que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para el Fondo FISM-DF en particular.

El ayuntamiento considera que si son conocidos los planes de trabajo anuales por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la ley orgánica del municipio libre y normatividad interna.

Es necesario que los encargados de realizar el proceso de planeación, identifiquen los indicadores y su importancia para la medición de los alcances e impactos logrados, una vez ejecutadas las obras y acciones.

El avance físico de los proyectos del Fondo FISMDf se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), por lo que es estandarizada, de conocimiento de todos los operadores del programa, es oportuna y actualizada y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

La información de avances físico - financiero también se reporta a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos así como en el COMVER – Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS, por lo que de igual forma se encuentra sistematizada, y es susceptible de realizarse comparaciones, se actualiza y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

3. Cobertura y focalización del programa

Las características socioeconómicas de las personas que pueden ser beneficiarias del programa, ya están señaladas previamente por la Secretaría de Bienestar y la LCF que establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Para identificar su población potencial y objetivo se recomienda el uso de las siguientes herramientas, para sustentar la toma de decisiones, homogeneizar la planeación y constatar el cumplimiento de los objetivos:

- Plataforma Nacional Datamun del CONEVAL,
- Cuadernillos Municipales de SEFIPLAN,
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social por entidad y municipio
- Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria que publica la Secretaría de Bienestar, entre otros y actualizarla anualmente.
- Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar

3.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo

2.2.2 Oportunidades:

- Normatividad federal robusta
- Objetivo definido, sin ambigüedades
- Capacitación constante

2.2.3 Debilidades:

- No se define el problema o necesidad en un diagnóstico. No se definen las causas, efectos y características del problema.
- Ausencia de MIR municipal que permita comparar resultados a mediano plazo.

2.2.4 Amenazas:

- El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre conclusiones.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre recomendaciones definitivas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: heber.balan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SEDESOL/BIENESTAR
- Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Órgano Interno de Control,
- Tesorería Municipal,
- Dirección de Obras Públicas,
- Ramo 33

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
C. Jair Rafael Fernández Rodríguez	Tesorería	tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 404
C.P. Claudia Leticia Cardenas Reyes	Encargado del Ramo 033	ramo33sat@gmail.com	2941404730
Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 605
Lic. Salvador Olmos Pretelin	Obras Publicas	obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT. 508

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u>
6.1.2 Invitación a tres <u> </u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u>
6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Órgano Interno de Control (Contraloría)
6.3 Costo total de la evaluación:
\$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento :
Ingresos fiscales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:
Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/